



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
62
AMPLIACION
Fecha de Aprobación
23-03-2011
ROL S.I.I.
7992-1

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RURAL</b>
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2927 / 12-01-2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1581 de fecha 11-11-2009  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 00.79 / 2010 de fecha 29-12-2010  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 31-12-2010  
I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACIÓN** con una superficie edificada de **1745,07 m<sup>2</sup>**

y de **4** pisos de altura c/u, destinado a **EDUCACION**  
ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. COSTANERA ANDALIEN PONIENTE** N° **312**  
Lote N° **92-ABC** manzana **-----** localidad o loteo **LOMAS DE SAN SEBASTIAN**  
sector **URBANO** Zona **PP** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **NO SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	<b>INVERSIONES Y SERVICIOS SANTA LUCIA S.A.</b>	R.U.T.	<b>76.195.090-8</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	<b>ROBERTO EDUARDO CATTAN ANANIAS</b>	R.U.T.	<b>7.713.998-2</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	<b>-----</b>	R.U.T.	<b>-----</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	<b>E. EDUARDO RIVERA GAJARDO</b>	R.U.T.	<b>5.575.469-1</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	<b>ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA</b>	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	<b>ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA</b>	<b>030-08</b>	<b>PRIMERA</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	<b>-----</b>	R.U.T.	<b>-----</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	<b>-----</b>	R.U.T.	<b>-----</b>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	JUAN MARCUS SCHWENK	5.912.336-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
LUIS MENDIETA HINRICHSEN	85	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
LUIS MENDIETA HINRICHSEN	9.364.706-8	

#### 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

##### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO: CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	EDUCACION	COLEGIO	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

##### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	12467,1 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	1.745,07	-----	-----	1.745,07
TOTAL	1.745,07	-----	-----	1.745,07

##### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUITIBILIDAD	1	0,5	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	NO SE EXIGE	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	13+piso retiro	13,24	ADOSAMIENTO	NO SE PERMITE	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	8		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	71 total	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	-----			-----	
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	-----			-----	
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----			TODO <input checked="" type="checkbox"/>	PARTES NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>		NO	Res. N° -----	Fecha -----

##### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

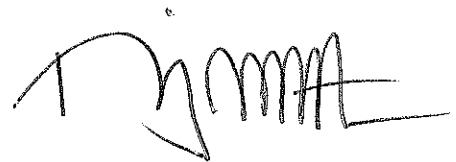
VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	COLEGIO		

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	EDUCACION	B3	481,05	76.829.458
PISO 2	1	EDUCACION	B3	510,51	81.534.573
PISO 3	1	EDUCACION	B3	390,51	62.369.133
PISO 4	1	EDUCACION	B3	363,00	57.975.456
<b>PRESUPUESTO</b>					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	<b>TOTALES</b>			1745,07	<b>278.708.620</b>
PRESUPUESTO					<b>278.708.620</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% (-)				<b>4.180.629</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%				<b>4.180.629</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	30%			<b>1.254.189</b>
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR					<b>2.926.440</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	4058986	FECHA:	23-03-2011	VALOR	<b>2.926.441</b>
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con este Permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en	6273,72	M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		
6	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.		
8	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Serviu.		
9	Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos. (D.D.U. 235, MAYO 2010).		



RODRIGO JIMENEZ MATUS  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RJM. / JAG. / gms

